

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2023.

El presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral, agradeció la asistencia y manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción I y IV del "Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", declaró que, siendo las **once horas con catorce minutos del día jueves 26 de octubre del 2023**, da inicio la sesión de la **Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán** convocada para el día de hoy de manera presencial en la sala de Sesiones de este Instituto, misma que para su desarrollo, en los casos que se aluda a la presente sesión, en los casos en que se aluda al "Reglamento", deberá atenderse que hace referencia al "Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán".

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IX y 14 fracción IV del "Reglamento", el Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Mtro. José Luis Achach Moisés**, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra, el **Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés**, manifestó que en cumplimiento al **punto número 1 del orden del día**, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en el **artículo 14 fracción IV del "Reglamento"**, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil.
Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión

Mtro. Alberto Rivas Mendoza
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión

Mtro. José Luis Achach Moisés
Secretario Técnico de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último sólo con derecho a voz. De la misma manera se hace constar la presencia con el carácter de invitados:

Mtro. Carlos Dzib
Titular de la Unidad de Apoyo a Presidencia.

Mtra. Doris Amira Durán Castillo.
Titular de la Unidad de Fiscalización.

Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce.
Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

Mtra. Yedid Díaz Coral
Coordinadora de Consejeros

En consecuencia, y dando así cumplimiento al **punto número 2 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, con fundamento en el artículo 26 del "Reglamento"**, en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión**, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 3**, la **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés**, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISION PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.
- 5.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, RESPECTO A LA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- 6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.
- 7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, RESPECTO A

LA EJECUCIÓN DEL COBRO DE MULTAS IMPUESTAS A DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.

8.- ASUNTOS GENERALES.

9.-DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión**, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Con uso de la voz, el **Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés** con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, solicitó la dispensa de la lectura del Proyecto del Acta de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada en tiempo y forma a la y los integrantes de esta comisión.

En consecuencia y haciendo uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a la Consejera y los Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión si tenían objeción en cuanto a la dispensa solicitada respecto al proyecto de acta de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés por lo que al no haberla, **con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del Reglamento**, le solicitó al Secretario Técnico someta a aprobación el punto 4 **"Aprobación en su caso del proyecto de acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés"**.

Posteriormente, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Mtro. José Luis Achach Moisés**; procedió a tomar la votación a los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto respecto al acta de sesión de la **Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés** solicitando a la Consejera y Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión que estén por el aprobatorio favor de manifestarlo levantando la mano.

Continuando con uso de la voz, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Mtro. José Luis Achach Moisés**, mencionó que el proyecto de **"Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés"**, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, por parte de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, instruyó al Secretario Técnico a que recabe las firmas de la Consejera e integrantes de esta Comisión respecto al acta recién aprobada. Solicitó que el **Secretario Técnico** se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día.

El **Secretario Técnico** de esta Comisión **Mtro. José Luis Achach Moisés** continuó con el punto número 5 del orden del día, siendo este “**Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente al mes de octubre de dos mil veintitrés, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los partidos políticos**”.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, le otorgó el uso de la palabra al **Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés**. Asimismo, el **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** presentó los montos correspondientes al financiamiento ordinario y específico que le correspondió en el mes de octubre a los partidos políticos. **Anexo en el acta.**

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a la Consejera y el Consejero Electoral Integrantes de la Comisión, si tienen alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al punto 5. No habiendo comentarios u observaciones, le solicitó al **Secretario Técnico** proceda con el siguiente punto del orden del día.

Asimismo, el **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** procedió a dar lectura al punto 6 del orden del día, siendo éste la “**Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana**” correspondiente al mes de octubre de dos mil veintitrés, respecto a las actividades realizadas por la **Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos**”.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, le otorgó el uso de la palabra al **Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce**, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos quién procedió a la presentación del informe respectivo. **Anexo en el Acta.**

A continuación, en uso de la voz del **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó si existe alguna observación o comentario respecto al punto 6. No habiendo comentarios u observaciones, le solicitó al **Secretario Técnico** proceda con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés**, continuó con el punto 7 del orden del día, siendo este “**Presentación del Informe de la Unidad Técnica de Fiscalización correspondiente al mes de octubre de dos mil veintitrés, respecto a la ejecución del cobro de multas impuestas a diversos partidos políticos**”.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, le otorgó el uso de la palabra a la **Mtra. Doris Amira Durán Castillo**, Titular de la Unidad de Fiscalización, quien procedió a la presentación del Informe respectivo. **Anexo en el acta.**

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a la Consejera y el

Consejero Electoral Integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al punto 7.

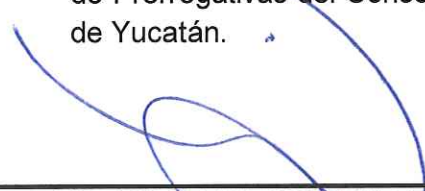
Continuando con el uso de la voz el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, al no haber comentarios u observaciones en el **punto 8** del orden del día; le solicitó al **Secretario Técnico** proceda con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** procedió a dar lectura al **punto 8** del orden del día, siendo este **"Asuntos generales"**.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a los integrantes de la Comisión si existe algún tema que quieran plantear con respecto al **punto 8 del orden del día** y al no haberlo solicitado al **Secretario Técnico**, se sirva a proceder con el siguiente punto orden del día.

El **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** dio lectura al **punto 9 del orden del día**, siendo este **"Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día"**.

En consecuencia, el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, mencionó que en cumplimiento del **punto 10**, del orden del día siendo **las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día jueves veintiséis de octubre del dos mil veintitrés** declaró clausurada la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS



MTRO. JOSÉ LUIS ACHACH MOISÉS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS

FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS REALMENTE ENTREGADO EN EL MES DE OCTUBRE 2023

FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO Y ESPECÍFICO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE OCTUBRE 2023	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A OCTUBRE 2023	FINANCIAMIENTO ORDINARIO POR MINISTRAR EN 2023	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE OCTUBRE 2023	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO ACUMULADO A OCTUBRE 2023	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO POR MINISTRAR EN 2023
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,675,867.15	\$ 26,758,671.50	\$ 5,351,734.30	\$ 187,310.70	\$ 1,873,107.00	\$ 374,621.40
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 1,840,222.79	\$ 18,402,227.90	\$ 3,680,445.58	\$ 128,815.60	\$ 1,288,156.00	\$ 257,631.20
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 560,746.33	\$ 5,607,463.30	\$ 1,121,492.66	\$ 39,252.24	\$ 392,522.40	\$ 78,504.48
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 576,136.55	\$ 5,761,365.50	\$ 1,152,273.10	\$ 40,329.56	\$ 403,295.60	\$ 80,659.12
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 595,552.01	\$ 5,955,520.10	\$ 1,191,104.02	\$ 41,688.64	\$ 416,886.51	\$ 83,377.28
MORENA	\$ 1,999,408.12	\$ 19,994,081.20	\$ 3,998,816.24	\$ 139,958.57	\$ 1,399,585.72	\$ 279,917.14
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 515,732.92	\$ 5,157,329.20	\$ 1,031,465.84	\$ 36,101.31	\$ 361,012.66	\$ 72,202.62
TOTAL	\$ 8,763,665.87	\$ 87,636,658.70	\$ 17,527,331.74	\$ 613,456.62	\$ 6,134,566.66	\$ 1,226,913.24

MULTAS

PARTIDO POLÍTICO	MULTAS RETENIDAS EN OCTUBRE 2023
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 17,748.00
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 460,055.70
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 140,186.58
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 144,034.14
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 128,933.23
TOTAL	\$ 890,957.65

MULTAS TRANSFERIDAS A LA S.A.F. EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2023

FINANCIAMIENTO PÚBLICO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE OCTUBRE 2023	MULTAS RETENIDAS EN OCTUBRE 2023 DESCONTADAS DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUÉS DEL DESCUENTO EN OCTUBRE 2023	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE OCTUBRE 2023	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUÉS DEL DESCUENTO DE MULTAS EN OCTUBRE 2023
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,675,867.15	\$ 17,748.00	\$ 2,658,119.15	\$ 187,310.70	\$ 2,845,429.85
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 1,840,222.79	\$ 460,055.70	\$ 1,380,167.09	\$ 128,815.60	\$ 1,508,982.69
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 560,746.33	\$ 140,186.58	\$ 420,559.75	\$ 39,252.24	\$ 459,811.99
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 576,136.55	\$ 144,034.14	\$ 432,102.41	\$ 40,329.56	\$ 472,431.97
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 595,552.01	\$ -	\$ 595,552.01	\$ 41,688.64	\$ 637,240.65
MORENA	\$ 1,999,408.12	\$ -	\$ 1,999,408.12	\$ 139,958.57	\$ 2,139,366.69
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 515,732.92	\$ 128,933.23	\$ 386,799.69	\$ 36,101.31	\$ 422,901.00
TOTAL	\$ 8,763,665.87	\$ 890,957.65	\$ 7,872,708.22	\$ 613,456.62	\$ 8,486,164.84

FINANCIAMIENTOS PAGADOS A PARTIDOS EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2023

C.P. JOSE LUIS ACHACH MOISÉS, M.F.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE OCTUBRE DE 2023

Por este conducto se da cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante el mes de octubre de 2023, las cuales se describen a continuación:

Prerrogativas y Partidos Políticos

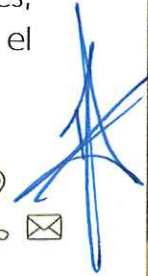
2 de octubre.- Se presentó informe respecto a la solicitud de inscripción presentada por los Partidos Políticos Nacionales y Local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo sexto de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, para participar en las elecciones locales durante el mes de septiembre del año previo al de la elección.

3 de octubre.- Se notificó al Partido Nueva Alianza Yucatán el Acuerdo del Consejo General del INE por el que se ordena la publicación del Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con la clave INE/CG556/2023

6 de octubre de 2023. Se cargaron en el Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión los materiales y las estrategias de transmisión del Instituto de manera oportuna.

12 de Octubre.- Se notificaron al Partido Nueva Alianza Yucatán los siguientes acuerdos del Comité de Radio y Televisión,

- INE/ACRT/32/2023 por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega y recepción electrónica de materiales, así como para la elaboración de las órdenes de transmisión en el



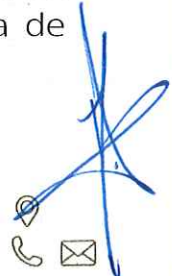
Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales
Coincidentes

- INE/ACRT/33/2023 por el que se declara la vigencia del marco geográfico electoral relativo a los Mapas de Cobertura, se aprueba el Catálogo Nacional de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024,
- INE/ACRT/40/2023 por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Candidaturas Independientes

3 de octubre.- Una vez aprobada la convocatoria dirigida a la Ciudadanía Interesada en participar en el Proceso Electoral Local 2023-2024 por la vía de una candidatura independiente, se coordinó con la Unidad de Tecnologías de la Información la puesta a disposición de las personas interesadas de los documentos y los formatos correspondientes en el mini sitio habilitado para tal fin.

12 de Octubre.- se remitió una comunicación dirigida al Titular de la Vinculación con los Organismos Públicos Locales, mediante la cual, a fin de cumplir lo establecido en el artículo 11 de los "Lineamientos para la Verificación del Cumplimiento del Porcentaje de Apoyo de la Ciudadanía Inscrita en la lista nominal de electores, que se requiere para el registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local 2023-2024, mediante el uso de la Aplicación Móvil "*Apoyo Ciudadano-INE*", se solicitó la apertura de cuentas para personal del Instituto, a fin de que esté en condiciones de hacer uso de este Sistema informático, en la etapa de obtención de apoyos para candidaturas comunes.

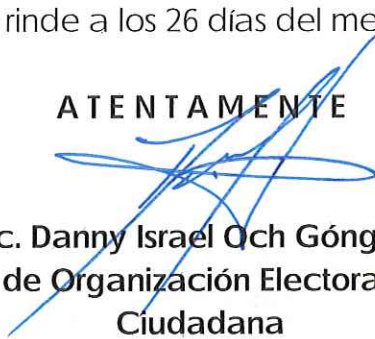


21 de octubre.- Una vez concluido el plazo para la presentación de manifestaciones de intención por parte de la ciudadanía que busque participar en las elecciones mediante una candidatura independiente, se hicieron las prevenciones correspondientes, a fin de que subsanen las inconsistencias y omisiones detectadas en la integración de expedientes, a las y los ciudadanos que presentaron su respectiva solicitud y que a continuación se enlistan:

Solicitante	Cargo
C. JOSÉ FRANCISCO MARRUFO MATÚ	Gubernatura
C. EDGAR ALBERTO CANO BRITO	Gubernatura
C. LUIS GARCÍA LÓPEZ	Ayuntamiento de Mérida
C. DIANE GEORGINA CARRILLO VEGA	Ayuntamiento de Telchac Puerto
C. JORGE WILBERT GÓNZÁLEZ ESCALANTE	Ayuntamiento de Temax
C. RAFAEL CABRERA DZUL	Ayuntamiento de Hunucmá
C. MANUEL ALBERTO AMADOR ROJAS	Ayuntamiento de Tetiz

El presente informe se rinde a los 26 días del mes de octubre de 2023.

ATENTAMENTE



Lic. Danny Israel Och Góngora
Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación
Ciudadana

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Tabla Mensual Actualizada de las Multas y Remanentes Impuestas por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2023:

REPORTE MENSUAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS MULTAS Y REMANENTES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE 2023

PARTIDO ACCION NACIONAL/2023

ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE SEPTIEMBRE/2023	25% A DESCONTAR EN OCTUBRE/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
----	---	---	---	--	--	---

\$	2,675,867.15	INE/CG577/2020 IC/2015	\$ 17,748.00	\$ -	\$ 17,748.00	\$ -
		TOTAL	\$ 17,748.00	\$ -	\$ 17,748.00	\$ -

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/2023

ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE SEPTIEMBRE/2023	25% A DESCONTAR EN OCTUBRE/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
----	---	---	---	--	--	---

		INE/CG645/2020-IA/2019	\$ 36,150,239.78	\$ 14,312,418.06	\$ 460,055.70	\$ 21,377,766.02
		INE/CG304/2021 INPRECAM 2021	\$ 155,256.12	\$ -	\$ -	\$ 155,256.12
		INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 1,615,819.20	\$ -	\$ -	\$ 1,615,819.20
	1,840,222.79	INE/CG1744/2021-INPRECAM 2021	\$ 985.82	\$ -	\$ -	\$ 985.82
		INE/ CG108/2022 -IA-2020	\$ 187,524.40	\$ -	\$ -	\$ 187,524.40
		INE/ CG731/2022 IA-2021	\$ 1,575,123.97	\$ -	\$ -	\$ 1,575,123.97
		INE/CG731/2022 IA 2021 RTE	\$ 23,020.00	\$ -	*** 23,020.00	\$ -
		TOTAL	\$ 39,684,949.29	\$ 14,312,418.06	\$ 460,055.70	\$ 24,912,475.53

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA/2023

ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE SEPTIEMBRE/2023	25% A DESCONTAR EN OCTUBRE/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
----	---	---	---	--	--	---

		INE/CG109/2022 -IA-2020	\$ 1,118,749.13	\$ 854,819.16	\$ 140,186.58	\$ 123,743.38
	560,746.33	INE/CG732/2022 IA-2021	\$ 510,503.95	\$ -	\$ -	\$ 510,503.95
		TOTAL	\$ 1,629,253.08	\$ 854,819.16	\$ 140,186.58	\$ 634,247.33

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO/2023

ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE SEPTIEMBRE/2023	25% A DESCONTAR EN OCTUBRE/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P. POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
\$	576,136.55	INE/CG111/2022 IA-2020	\$ 3,280,151.71	\$ 920,924.70	\$ 144,034.14	\$ 2,215,192.87
		INE/CG734/2022 IA-2021	\$ 1,154,867.38	\$ -	\$ -	\$ 1,154,867.38
		TOTAL	\$ 4,435,019.09	\$ 920,924.70	\$ 144,034.14	\$ 3,370,060.25

NUEVA ALIANZA YUCATAN/2023

ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE SEPTIEMBRE/2023	25% A DESCONTAR EN OCTUBRE/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
		INE/CG652/2020-IA/2019	\$ 711,745.12	\$ 131,380.63	\$ -	\$ 580,364.49
		INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 477,995.05	\$ -	\$ -	\$ 477,995.05
	\$ 515,732.92	INE/CG117/2022-IA-2020	\$ 1,580,766.16	\$ -	\$ -	\$ 1,580,766.16
		INE/CG740/2022-IA-2021	\$ 862,031.09	\$ -	\$ -	\$ 862,031.09
		INE/CG232/2023 PEL 2020-2021 RTE	\$ 257,760.88	\$ 124,490.83	\$ 128,933.23	\$ 4,336.82
		TOTAL	\$ 3,890,298.30	\$ 255,871.46	\$ 128,933.23	\$ 3,505,493.61

Total a descontar en el mes de Octubre de 2023

\$ 890,957.65

MÉRIDA YUCATÁN A 23 DE OCTUBRE 2023

Notas:

PAS: Procedimiento Administrativo Sancionador

RTE: Remanentes determinado en la resolución del CG del INE por devolver al OPLE YUC

PEL: Proceso Electoral Local

AE: Actividades Específicas

El Partido Revolucionario Institucional, reintegró el importe de \$23,020.00 (veintitres mil veinte pesos 00/100 por concepto de remanente del informe ordinario 2021 según el acuerdo INE/CG734/2022 a la cuenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 10 de octubre del presente año.

0.

MTRA. DORIS AMIRA DURÁN CASTILLO

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL IEPAC YUC.